



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA REPRESENTATIVIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TRES CANTOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Consejos Sectoriales de Tres Cantos, en el marco establecido por la Carta de Información y Participación Ciudadana de Tres Cantos, están creados en el ámbito del Ayuntamiento de Tres Cantos para canalizar la participación de la ciudadanía tricantina en la orientación de políticas públicas municipales de carácter sectorial.

En Junta de Gobierno por acuerdo nº 356/2023 del 11 de octubre de 2023, decreto nº 4875/2023, de 17 de noviembre de 2023, y conforme a los artículos 2 y 4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Consejos Sectoriales, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 118, de 20 de mayo de 2014, se aprobó la propuesta del concejal de Participación Ciudadana relativa a la constitución de los Consejos Sectoriales para el período 2023-2026.

En aquel momento, no se pidió opinión a los grupos políticos que formamos parte de la corporación municipal, pero como saben, es nuestra obligación presentar propuestas que mejoren y optimicen el funcionamiento del ayuntamiento y que velen por la participación y representatividad de la ciudadanía tricantina.

En concreto, nos referimos a lo siguiente:

- **Consejo Sectorial de la Mujer** que, desde el momento de su creación, se dotó de sus objetivos, composición y funcionamiento y se constituyó desde aquel momento como un órgano de participación democrática, consulta, control e información y asesoramiento de todas aquellas cuestiones relacionadas con la mujer en el ámbito del municipio de Tres Cantos. De

esto hace ya unos años y ha sido muy relevante su camino paralelo a los avances sociales y legislativos, pero también, respecto al gran incremento de la concienciación ciudadana que se han producido en España en materia de igualdad de género, en la lucha contra la violencia de género, en lo relativo a la representación y paridad, en lo referente a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, y en otros aspectos que hacen que nuestro país ocupe un lugar destacado en avances en derechos de las mujeres.

En definitiva, desde que empezó a andar el **Consejo Sectorial de la Mujer de Tres Cantos** la sociedad en su conjunto ha evolucionado enormemente en términos de concienciación y sensibilización en materia de igualdad lo que se ha reflejado en avances normativos muy importantes como la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que han marcado un antes y un después respecto a los derechos de las mujeres en España, la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

Todos estos cambios normativos y de nuevos derechos y los que están por llegar, deben seguir teniendo un reflejo directo en el objeto del Consejo Sectorial de la Mujer, incluyendo la promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia de género en línea con el consenso político y social relativo a estos asuntos en la actualidad y no, que es lo que ha sucedido al incluirlo en el Consejo de Familia e Igualdad, que estos temas quedan diluidos y sin tiempo para tratarlos.

De la misma manera habría que garantizar que las asociaciones que forman parte del consejo comparten estos objetivos y que tienen tiempo y recursos para tratar estos temas de vital importancia para las mujeres, y pueden desarrollarse en profundidad y no, que es lo que sucede actualmente, que no se debate ni se consulta sobre ninguna política municipal, desnaturalizando su función como órgano de participación de las mujeres y las asociaciones que las representan.

De hecho, en el recientemente aprobado III Plan de Igualdad 2024-2027, en el OBJETIVO 1.1. se dice literalmente: “Continuar con el Consejo Sectorial de la Mujer informando sobre el desarrollo del III Plan de Igualdad”, algo que no se ha cumplido.

- Lo mismo ocurre con el anterior **Consejo Sectorial de las Personas Mayores**, que debería existir como tal, y tratar directamente y en profundidad los temas que les afectan. En octubre de 2018, se aprobó por todos los grupos

una moción para la creación del consejo sectorial del mayor presentada por el PSOE y se acordó iniciar el proceso de constitución de este consejo en el menor tiempo posible para que pueda estar en funcionamiento a principio del año 2019. A fecha de hoy, no se ha hecho nada al respecto.

- Por último, para optimizar los tiempos y funcionamiento y atendiendo a la aprobación del Plan de Movilidad Urbana, Implantación de la Zona de Bajas Emisiones y la Agenda Urbana, es mucho más lógico y óptimo, fusionar el Consejo Sectorial de Desarrollo Urbano y Movilidad con el de Agenda 2030 y ampliarlo a aspectos de planeamiento de la ciudad a futuro.

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal Por Tres Cantos propone los siguientes:

ACUERDOS

1. Recuperar del Consejo Sectorial de Mujer y su objeto social: la promoción de la igualdad de Género, la defensa de los derechos de las mujeres y la lucha contra la Violencia de Género.
2. Crear el Consejo Sectorial de las Personas Mayores.
3. Fusionar el Consejo Sectorial de Desarrollo Urbano y Movilidad con el de Agenda 2030 y ampliarlo a aspectos de planeamiento de la ciudad a futuro.
4. Garantizar que las asociaciones que forman parte de todos los Consejos Sectoriales son protagonistas de los mismos, garantizando su capacidad de hacer propuestas, ser consultadas, convocar reuniones y fijar asuntos a tratar en las reuniones.